#### **DISPOSICIÓN DI-2019-535-DGA**

**Buenos Aires**, miércoles 6 de noviembre de 2019

Visto: el Expediente Electrónico: EX-2019-14201-JUS-DGA; y

#### Considerando:

En este legajo se documenta la octava rendición de gastos de la Caja Chica para la Gestión de Bienes de Uso y Consumo oportunamente asignada al área de Patrimonio, conforme la Disposición 2019-31-DGA-JUS, por el 66.35% de la asignación inicial de 2000 UC, de acuerdo a la Acordada nº 16/2013.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe IF-2019-14435-DGA.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello;

## EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

- 1. Aprobar la octava rendición de gastos de la Caja Chica para la Gestión de Bienes de Uso y Consumo oportunamente asignada al área de Patrimonio, conforme la Disposición DI-2019-31-DGA-JUS, realizada por el Sr. Fabian Tracanelli (legajo nº 58) y autorizar su reintegro por la suma de VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 26.541).
- 2. Imputar los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría, con cargo a las partidas 1.2000.2.9.2, 20.20000.2.9.2, 20.10000.3.3.3, 1.500.3.5.3 y 20.20000.3.5.3 del Presupuesto 2019.
- **3.** Para su conocimiento y la incorporación de la orden de pago, pase el área Contaduría.

Firmado: Ruben R. Torres (Director General de Administración)

#### **ANEXO I**

### CAJA CHICA "GESTIÓN DE BIENES DE USO Y CONSUMO" EJERCICIO ECONÓMICO 2019 – OCTAVA RENDICIÓN

# PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL

Partida	Denominación	Importe
2.9.2.	Bienes de Consumo – Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	21,369.00
3.3.3.	Bienes y Servicios No Personales – Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	1,300.00
3.5.3	Bienes y Servicios No Personales – Imprenta, reproducciones y publicaciones	3,872.00
	TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA	26,541.00